

DECRETO EXENTO N°: 4404

PARRAL, Diciembre 28 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Memorandum N° 926 de fecha 15 de Diciembre de 2010, emitido por el Director de Control, don Eduardo Ferrada Venegas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago por asistir a reuniones con SUBDERE los días 03 al 04 de Enero de 2010 y los días 24 al 25 de Noviembre de 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

JIMENA GUTIERREZ MÉNDEZ, Directivo, Grado 7°.

2.- **CANCELESE EN EFECTIVO**, a la funcionaria antes individualizada (02) viático sin pernoctar y dos (02) viáticos con pernoctar.

3.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006. del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (02).
- Finanzas (02).